



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCIÓN No. 077

Junio 9 de 2005

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 023 de febrero 18 de 2005 que establece la Oferta de Programas Académicos de Pregrado, puntajes mínimos, ponderaciones y pesos específicos y cupos para la Admisión en la Sede de Cali, para el período académico agosto – diciembre de 2005”

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
n uso de sus atribuciones,**

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO: Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución No. 023 de febrero 18 de 2005 en el sentido que el Programa Académico de “Tecnología en Atención Prehospitalaria (2636) que se ofrecerá en el período agosto – diciembre de 2005 en el CCES “Eustaquio Palacios” se ofrecerá en la modalidad presencial y no en la desescolarizada como aparece en esa Resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Consejo Académico, a los 9 días del mes de junio de 2005.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General